

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 035- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **doce de marzo del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Ordinaria de Concejo N° 07-O-GADMLA2021, del 26 de febrero de 2021; b) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04-E-GADMLA-2021, del 25 de febrero de 2021;y, c) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2021, del 04 de marzo de 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N 04-E-GADMLA-2021, del 25 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 07-O-GADMLA-2021, del 26 de febrero del 2021.-----

TERCERO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA, del 04 de marzo de 2021.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 12 de marzo de 2021


Sra. Carmen Rùmipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

